



# H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ

2022-2025



DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE SOLICITUD DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VER.

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del área de Alumbrado Público, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal s/n, Centro Histórico, C.P. 91500; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabemos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades; identificar y registrar las características de luminaria, así como su ubicación, programar la visita con el personal y recabar la firma del solicitante en formato de orden de trabajo.

De manera adicional se requiere su consentimiento para los datos personales otorgados en el rubro de "Datos que puede proporcionar de manera opcional", sean utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares. En caso de que no desee, marque la casilla siguiente:

No otorgo mi consentimiento para fines estadísticos

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre del solicitante Número de teléfono particular Número de teléfono celular Domicilio particular Firma autógrafa
Datos electrónicos	Correo electrónico personal
Datos laborales	Lugar o empresa donde labora
Datos patrimoniales	Bienes muebles e inmuebles

Para este trámite no se recaban Datos Personales Sensibles.



# H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ

2022-2025



DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL

## Fundamento Legal

Artículo 35, Fracción XXV, inciso b) y el artículo 57, inciso 1) y 2) de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 14, 21 y 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales.

## Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable.

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Cuadrillas de Alumbrado Público, H. Ayuntamiento de Coatepec.	México	Recabado de firma de atención a orden de trabajo.

## Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales suyos se tienen, para que se utilizan y las condiciones de uso que les damos (acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante Alumbrado Público, dirigido al correo institucional [alumbradopublicocoatepec@gmail.com](mailto:alumbradopublicocoatepec@gmail.com) o bien en escrito libre que contenga los requisitos a cumplir enlistados a continuación:

- El nombre del titular y su domicilio a cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acreditan la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;



# H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ

2022-2025



## DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES SUBDIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o bien, la que se solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La unidad de transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la unidad de transparencia**

Domicilio: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP.  
91500, primer piso  
Teléfono: 2288166227  
Correo electrónico institucional: [coatepec.transparencia@gmail.com](mailto:coatepec.transparencia@gmail.com)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de que se presentara alguna modificación al aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet [www.coatepec.gob.mx](http://www.coatepec.gob.mx) en la sección de Avisos de Privacidad.